		OFICINA DE CONTROL INTERNO **INFORME DE SEGUIMIENTO RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINCIT A TRAVÉS DEL FORMULARIO UNICO DE REPORTE Y AVANCE DE LA GESTION FURAG VIGENCIA 2018**
TRD OCI – 107 –52, 48	**OCI – 020 – 2019**	

INFORME

SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINCIT A TRAVÉS DEL FORMULARIO UNICO DE REPORTE Y AVANCE DE LA GESTION FURAG
VIGENCIA 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3

2. OBJETIVOS 3

3. ALCANCE 3

4. ARTICULACIÓN CON EL MECI 3

5. CRITERIOS DE AUDITORIA 4

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO 4

8. CONCLUSIONES 37

9. PLAN DE MEJORAMIENTO: 38

1. INTRODUCCION

El Decreto 1083 de 2015, compilatorio del Decreto Único Sectorial de Función Pública, estableció los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la Gestión Pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

Considerando que el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, la Oficina de Control Interno presenta análisis de los resultados obtenidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la Vigencia 2018.

La información producto del diligenciamiento del FURAG, se constituye en la línea base del actual Gobierno que permitirá a las entidades avanzar en la implementación del MIPG y del MECI y así contribuir al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional de orientar su gestión hacia resultados, enfocada al servicio ciudadano y sustentada en un compromiso colectivo sobre el desarrollo del país, en torno al Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

La coordinación del ejercicio del diligenciamiento del Formulario del FURAG estuvo a cargo de la Secretaría General con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, la Oficina de Control Interno y la Oficina de Sistemas de Información, proceso que se llevó a cabo entre el 12 de febrero y 22 de marzo de 2019.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar los resultados de la Gestión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de acuerdo con el reporte del FURAG Vigencia 2018 y emitir las recomendaciones respectivas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer las cifras obtenidas en los Índices Desagregados de Desempeño por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Identificar los aspectos susceptibles de mejora a nivel institucional en materia de gestión, desempeño institucional y control.

3. ALCANCE

El alcance de este informe hace referencia al análisis del resultado arrojado por el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), obtenido por el Ministerio en la Vigencia 2018,

4. ARTICULACIÓN CON EL MECI

El presente seguimiento se articula con la séptima dimensión del MIPG “Control Interno” que se desarrolla a través de la nueva estructura del MECI en alineación con las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, fundamentada en cinco componentes: i) Ambiente de Control, ii) Administración del Riesgo, iii)Actividades de Control, iv) Información y Comunicación y v) Actividades de Monitoreo; con operación de las Tres Líneas de Defensa del MECI en sus diferentes roles, garantizando un adecuado

desarrollo de actividades que cada componente requiere y participando en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos, así como de mecanismos para la prevención y evaluación de los mismos.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

Artículo 12 de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública."

Artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"

Circular Externa No. 002-2019 Medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único del Reporte y Avance de la Gestión FURAG

6. EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder: Diego Gustavo Falla Falla, Jefe Oficina de Control Interno

Auditora: Luz Marina Verú Vera, Asesora (E) Oficina de Control Interno

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Antes de entrar a analizar los resultados obtenidos, es necesario señalar que el Departamento Administrativo de la Función Pública indicó que para dicho análisis se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1º. Los resultados de desempeño institucional vigencia 2018 no son objeto de comparación con los resultados de desempeño 2017, debido a ajustes del instrumento y la metodología de medición.

2º. Los resultados 2018 se constituyen en la línea base del presente cuatrienio. La meta en el PND es Mejorar en 10 puntos la medición en las entidades nacionales y en 5 puntos para las entidades territoriales.

3º. El IDI está en una escala de 1 a 100, así mismo los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política evaluada.

Los resultados generales de la medición permitieron determinar que el 100% de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional (143) reportó información en el aplicativo y que el Índice de Desempeño Institucional IDI fue de 74.3.

Este índice refleja el grado de orientación del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional hacía la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor)

En lo que respecta particularmente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el resultado del Índice del Desempeño Institucional arrojado por el FURAG 2018, fue **80.9**.

A continuación en la siguiente matriz se presentan los resultados de los Índices de Gestión y Desempeño obtenidos, así como los Índices Desagregados por Política, describiendo detalladamente el concepto de lo que mide cada uno de ellos.

INDICES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO				
mipg modelo integrado de planeación y gestión	**Indice General de Desempeño Institucional**		**80.9**	Mide la capacidad del Ministerio de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.
1: Dimensión Talento Humano	**Indice de Talento Humano**		**73.5**	Mide la capacidad del Ministerio de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas del Ministerio, las normas que le rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competemcias de los servidores públicos.
Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	**Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano**		**71.1**	Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.
	Indices desagregados por Política	Calidad de la Planeación Estratégica del Talento Humano	**69.8**	Mide la capacidad del Ministerio de identificar y caracterizar sus empleos con fin de ubicar los servidores en las áreas, proyectos o procesos de acuerdo con su perfil, generando mayor productividad y la satisfacción de estos, basado en el conocimiento normativo y del entorno, y en una adecuada planeación estratégica
		Eficiencia y eficacia de la Selección Meritocrática del Talento Humano	**77.7**	Mide la capacidad del MInisterio de proveer las vacantes por concurso para los empleos de carrera; los empleos de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales, a través de procesos de selección meritocrática. Igualmente, de llevar a cabo procesos de inducción para contar con servidores competentes y con conocimiento de la entidad.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	Indices desagregados por Política	Desarrollo y Bienestar del Talento Humano en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	**69.5**	Mide la capacidad del Ministerio de implementar Planes y Programas de Capacitación, Bienestar e Incentivos, Bilingüismo, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiente Laboral, Reinducción, Horarios Flexibles, Teletrabajo, Estado Joven, entre otros. Y de realizar la Evaluación del Desempeño de los servidores de la entidad puesto que son un factor determinante para identificar posibilidades de desarrollo en los servidores y el aporte a procurar la idoneidad del talento humano en la administración pública. Así mismo, frente a los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, identificar que estos se constituyen en el compromiso de los directivos de las entidades frente a los propósitos institucionales.
		Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	**60.0**	Mide la capacidad del MInisterio de preparar para el retiro del servicio o readaptación laboral al talento humano próximo a desvincularse, realizar un informe de las razones del retiro y realizar un adecuado proceso de desvinculación asistida y entrega del cargo, para generar mecanismos adecuados de gestión y transmisión del conocimiento.
Política 2: Integridad	**Indice de Integridad**		**78.7**	Mide la capacidad del Ministerio de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del Código de Integridad del Servicio Público, el manejo de Conflictos de Interés y el Fortalecimiento de la Declaración de Bienes y Rentas, la Gestión de Riesgos y el Control Interno.
	Indices desagregados por Política	Cambio cultural basado en la implementación del Código de Integridad del Servicio Público	**79.9**	Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica y pedagógica de la política de integridad que permitan la armonización del código del servicio público y los códigos de ética institucional y, la implementación de acciones pedagógicas para promover y fortalecer los valores del servicio público.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 2: Integridad	Indices desagregados por Política	Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	**No tiene calificación**	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar mecanismos que permitan vigilar la integridad de las actuaciones de quienes ejercen las funciones públicas y se gestionen adecuadamente las situaciones de conflictos que puedan surgir cuando se enfrentan a situaciones en la que sus interés personales se enfrentan con intereses propios del servicio público.
		Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	**76.7**	Mide la capacidad de la entidad pública de articular mecanismos de identificación de riesgos de gestión y de corrupción con medidas de control interno y sanción de actividades indebidas.
2:Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	**Indice de Direccionamiento Estratégico y Planeación**		**74.0**	Mide la capacidad del Ministerio de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.
Política 3: Planeación Institucional	**Indice de Planeación Institucional**		**73.9**	Mide la capacidad del Ministerio, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 3: Planeación Institucional	**Indices Desagregados por Política**	Planeación basada en evidencias	**68.8**	Mide la capacidad del Ministerio de proyectarse estratégicamente y formular sus planes, programas y proyectos tomando como insumo información (interna y externa) que dé cuenta de la gestión y el desempeño en periodos anteriores, así como de las características y necesidades de sus grupos de valor y utilización de esta información como insumo para definir sus objetivos y metas institucionales
		Enfoque en la satisfacción ciudadana	**65.3**	Mide la capacidad del Ministerio de identificar los resultados a través de los cuales deben satisfacer las necesidades de sus grupos de valor (efectos e impactos), y con base en ellos, formular sus planes, programas y proyectos, y priorizar sus recursos
		Formulación de la Política de Administración del Riesgo	**72.4**	Mide la capacidad del MInisterio de definir lineamientos para la Administración de los Riesgos de Gestión, Seguridad Digital y Corrupción, en la entidad.
		Planeación participativa	**70.4**	Mide la capacidad del Ministerio de incorporar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de Planeación Institucional, en las fases de diagnóstico, formulación o socialización.
		Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	**73.3**	Mide la capacidad del Ministerio de formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	**Índice Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**		**69.5**	Mide la consistencia entre el Presupuesto asignado y el ejercicio de Planeación Institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.
3. Gestión con Valores para Resultados	**Indice de Gestión con Valores**		**80.7**	Mide la capacidad del Ministerio de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su Planeaicón Institucional en el marco de los Valores del Servicio Público, así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.
Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	**Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos**		**80.7**	Mide la capacidad del Ministerio de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.
	Indices Desagregados por Política	Estructura Organizacional ajustada al modelo de operación	**62.5**	Mide la capacidad del Ministerio de disponer de las áreas, dependencias o grupos de trabajo suficientes para la implementación de los planes, programas y proyectos con los cuales la entidad genera los resultados para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.
		Planta de Personal organiza las responsabilidades para el logro de los objetivos.	**63.8**	Mide la capacidad del Ministerio de asignar responsabilidades claras y determinar las necesidades de personal en cuanto a numero de empleos, para concluir si hay déficit o excedente que permita el cumplimiento de los objetivos y de la misión institucional.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	**Indices Desagregados por Política**	Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional	**71.5**	Mide la capacidad del Ministerio de desarrollar de manera estratégica su operación para la entrega eficiente de productos y servicios públicos, en alineación con los objetivos sectoriales. Esto implica identificar los procesos que crean valor, acorde a los grupos de valor a quienes se dirige la oferta de productos y prestación de servicios, el análisis de capacidades, los canales y condiciones de atención, las relaciones de coordinación y articulación con otras entidades a nivel sectorial o intersectorial, qué recursos utilizar, y como medirlos, entre otros
		Manual de Funciones y Competencias Actualizados	**67.4**	Mide la capacidad del Ministerio de mantener actualizado el Manual de Funciones respecto de los últimos requerimientos normativos; y ajustes para incorporar los perfiles y competencias que requiere la entidad para el cumplimiento misional
		Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	**81.4**	Mide la capacidad del Ministerio de identificar, adquirir y disponer los recursos requeridos para la generación de los productos o la prestación de los servicios en cantidades y cualidades necesarias, así como atendiendo condiciones de ambiente y seguridad laboral
Política 6: Gobierno Digital	**Indice de Gobierno Digital**		**83.8**	Mide la capacidad del Ministerio de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital
	Índices Desagregados por política	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	**86.6**	Mide la capacidad del Ministerio de facilitar el acceso de los ciudadanos a la información de la entidad, la publicación de datos abiertos, la rendición de cuentas y su participación en el Gobierno mediante el uso de TIC
		Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	**79.5**	Mide la capacidad del Ministerio de facilitar el desarrollo de trámites y servicios en línea o parcialmente en línea, caracterizados, accesibles, usables y promocionados

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 6: Gobierno Digital	**Índices Desagregados por política**	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	**82.1**	Mide la capacidad del Ministerio de gestionar las tecnologías de información TI con un enfoque de arquitectura empresarial para el fortalecimiento de las capacidades institucionale
		Seguridad de la información	**80.9**	Mide la capacidad del Ministerio de enfrentar las amenazas del entorno digital, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus activos de información a través de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI
Política 7: Seguridad Digital	**Índice de Seguridad Digital**		**89.4**	Mide la capacidad del Ministerio de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital naciona
Política 8: Defensa Jurídica	**Índice Defensa Jurídica**		**66.1**	Mide la capacidad del Ministerio de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.
	Índices Desagregados por política	Prevención del Daño Antijurídico	**49.0**	Mide la capacidad del Ministerio de identificar la existencia de una cultura institucional de prevención del daño antijurídico que tenga como propósito evitar la ocurrencia de hechos, actos y conductas que sean fuente de litigio.
		Promoción y utilización de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)	**62.9**	Mide la capacidad del Ministerio de aplicar los mecanismos alternativos de solución de conflictos - MASC durante la etapa prejudicial para llegar a acuerdos que eviten el proceso judicial.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 8: Defensa Jurídica	**Índices Desagregados por política**	Gestión de los procesos judiciales	**61.3**	Mide la capacidad del Ministerio de valorar la gestión institucional en el transcurso de un proceso judicial.
		Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones	**No tiene calificación**	Mide la capacidad del Ministerio de valorar la gestión del proceso de pagos por concepto de las sumas de dinero reconocidas en providencias que impongan o liquiden una condena, o que aprueben una conciliación.
		Recuperación de Recursos Públicos	**66.7**	Mide la capacidad del Ministerio de determinar el uso de las acciones para la recuperación de recursos públicos, a partir estudio de los pagos por concepto de reconocimientos indemnizatorios para definir la procedencia de la acción de repetición que realizan los comités de conciliación y defensa judicial.
		Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	**60.2**	Mide la capacidad del Ministerio de levantar información del estado actual de las entidades en relación a la capacidad institucional para adelantar una adecuada defensa judicial.
		Información estratégica para la toma de decisiones	**63.8**	Mide la capacidad del Ministerio de utilizar Información estratégica para la toma de decisiones como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico en la defensa jurídica.
Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	**Indice Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción**		**78.9**	Mide la capacidad del Ministerio de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los Riesgos de en los Procesos de la Gestión Administrativa y Misional.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	**Índices Desagregados por política**	Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	**70.1**	Mide la capacidad del Ministerio de elaborar el plan anticorrupción, los mecanismos utilizados para su seguimiento, divulgación y publicación.
		Lucha contra la Corrupción y Promoción de la Integridad	**65.7**	Mide la capacidad del Ministerio de determinar acciones para combatir la corrupción, y de estimular la integridad de los servidores.
		Gestión de Riesgos de Corrupción	**66.1**	Mide la capacidad del Ministerio de administrar sus riesgos de corrupción, en aspectos tales como la identificación, procesos en lo que se han detectado este tipo de riesgos y los controles orientados a minimizar dichos riesgos.
		Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	**79.9**	Mide la capacidad del Ministerio de institucionalizar la promoción y la garantía del acceso a la información pública como un derecho fundamental y facilitar su implementación a través de los procesos y políticas de gestión y desempeño.
		Divulgación proactiva de la información	**83.8**	Mide la capacidad del Ministerio de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros. (artículo 3 /Ley 1712).
		Atención apropiada a trámites, PQRSD de la ciudadanía	**71.4**	Mide la capacidad del Ministerio de analizar las condiciones y prácticas institucionales para el acceso a la información de trámites, que aportan a la garantía y ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	**Indices Desagregados por Política**	Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	**74.4**	Mide la capacidad del Ministerio de orientar acciones para el acceso a la información pública desde la perspectiva de la transparencia pasiva que corresponde al derecho de cada persona a solicitar y recibir información de las instituciones del Estado, y su relación con los procesos de atención al ciudadano.
		Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	**85.8**	Mide la capacidad del Ministerio de identificar, gestionar, tratar y mitigar los Riesgos de Seguridad Digital y su relación con el manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados
		Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	**65.9**	Mide la capacidad del Ministeriode adelantar acciones asociadas a la construcción y desarrollo de una cultura de transparencia que se centre en la conciencia del ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.
		Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	**75.8**	Mide la capacidad del Ministerio de adelantar un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación para el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información pública
		Instrumentos de gestión de la información publicados	**76.5**	Mide la capacidad del Ministerio de identificar y clasificar la información en posesión, custodia o bajo control por parte de un sujeto obligado con el objeto de mantenerla actualizada, ordenada y ponerla a disposición de la ciudadanía

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	**Indices Desagregados por Política**	Criterios diferenciales de Accesibilidad a la información pública aplicados	**72.4**	Mide la capacidad del Ministerio de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborar formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Debe asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial adecuar los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.(artículo 8/ Ley1712)
		Transparencia en las Compras Públicas	**70.2**	Mide la capacidad del Ministerio de avanzar en la utilización de herramientas como el Secop II o la Tienda Virtual del Estado en sus procesos de compras.
Política 10: Servicio al Ciudadano	**Indice de Servicio al Ciudadano**		**73.2**	Mide la capacidad del Ministerio de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.
	Indices Desagregados por Política	Arreglos institucionales implementados y política formalizada	**80.8**	Mide la institucionalidad y relevancia del tema de servicio al ciudadano en el Ministerio, representado en el compromiso de la Alta Dirección, la existencia de una estructura formal para la gestión del servicio al ciudadano, la formulación de planes de acción y la asignación de recursos.
		Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	**75.2**	Mide la capacidad del Ministerio de cumplir los requerimientos normativos, en términos de procesos y procedimientos, documentación y racionalización de trámites, atención oportuna de las peticiones que presentan los ciudadanos y en general la existencia e implementación de protocolos y estándares para la prestación del servicio.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 10: Servicio al Ciudadano	**Indices Desagregados por Política**	Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	**66.7**	Mide la capacidad del Ministerio de implementar planes, programas y acciones dirigidos a los fortalecer habilidades, sensibilizar frente a la labor de servicio al ciudadano y disponer de todas las herramientas y conocimientos necesarios para que los servidores públicos de la entidad entreguen información, trámites y servicios de calidad.
		Cobertura de los servicios del Ministerio	**77.8**	Mide la capacidad del Ministerio de gestionar y fortalecer los canales de servicio con los que cuenta la entidad para interactuar con los ciudadanos con el fin de ofrecer información, trámites, servicios y atender de forma adecuada sus requerimientos en los lugares en que son requeridos
		Certidumbre en el servicio	**68.3**	Mide la capacidad del Ministerio de implementar estrategias y acciones para que el ciudadano obtenga información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se atenderá su requerimiento o se gestionará su trámite. Incluye la publicación proactiva y clara de información sobre el quehacer de la entidad, la publicación de la política de tratamiento de datos personales, entre otros temas de interés
		Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	**65.1**	Mide la capacidad del Ministerio de tomar decisiones para mejorar el servicio con base en el conocimiento de las características y necesidades de su población objetivo, así como sus expectativas, intereses y percepción respecto al servicio recibido.
Política 11: Racionalización de Trámites	**Indice de Racionalización de Trámites**		**70.4**	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 11. Racionalización de Trámites	**Indices Desagregados por Política**	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	**69.0**	Mide la capacidad del Ministerio de analizar detalladamente los procesos misionales que desarrolla y productos o servicios que estos generan, de tal forma que, logra identificar los trámites que deben adelantar los ciudadanos para acceder a dichos productos o servicios.
		Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	**64.4**	Mide la capacidad del Ministerio de implementar mecanismos de participación que permiten recolectar información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos frente a los trámites
		Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	**70.5**	Mide la capacidad del Ministerio de disponer de recursos económicos, tecnológicos y humanos para adelantar las acciones de racionalización.
		Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	**60.7**	Mide la capacidad del Ministerio de diseñar y aplicar mecanismos de consulta a la ciudadanía sobre los beneficios recibidos por las acciones de racionalización adelantadas

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	**Indice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública**		**79.2**	Mide la capacidad del Ministerio de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.
	Indices Desagregados por Política	Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	**71.4**	Mide la capacidad del Ministerio de elaborar el diagnóstico, diseñar la estrategia, ejecutar y evaluar la gestión adelantada para promover la participación ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación institucional.
		Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	**86.1**	Mide la capacidad del Ministerio de incluir amplios y diversos grupos de interés, organizaciones y ciudadanos, representativos de diversas poblaciones, sectores y territorios en los procesos de participación ciudadana.
		Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	**77.0**	Mide la capacidad del Ministerio de contar con diseños institucionales que involucran efectivamente a los ciudadanos y grupos de interés de acuerdo con su caracterización en: 1. Identificación y diagnóstico de problemáticas y necesidades de grupos de valor; 2. Formulación de planes, programas, políticas y normatividad. 3. Coproducción de servicios, codiseño e innovación, solución de problemas 4. Seguimiento y Ejecución. 5. Control y Rendición de cuentas.
		Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	**73.5**	Mide la capacidad del Ministerio de valorar la incidencia de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés en las decisiones y gestión institucional.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	**Indices Desagregados por Política**	Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	**82.4**	Mide la capacidad del Ministerio de avanzar en la estrategia anual de rendición de cuentas en la formulan de acciones para informar en lenguaje claro la gestión, los resultados institucionales y la garantía de derechos, asegurando la realización de espacios para el diálogo con grupos de interés y asumiendo la responsabilidad institucional basada en los aportes ciudadanos.
		Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	**77.7**	Mide la capacidad del Ministerio de formular, implementar y evaluar la Estrategia de Rendición de Cuentas
		Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	**85.8**	Mide la capacidad del Ministerio de disposición, exposición y difusión de datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros, en lenguaje claro sobre los resultados, avances en la gestión y la garantía de derechos, durante todo el ciclo de la gestión pública de acuerdo con los intereses de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de canales adecuados.
		Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	**74.5**	Mide la capacidad del Ministerio de hacer varios eventos públicos de interlocución presenciales, apoyados en canales virtuales, para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión institucional, así como sobre la garantía de derechos.
		Responsabilidad por resultados	**77.2**	Mide la capacidad del Ministerio de establecer correctivos, controles, premios y sanciones que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas de la planeación a partir de retroalimentación

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
4: Evaluación de Resultados	**Índice de Evaluación de Resultados**		**76.5**	Mide la capacidad del Ministerio de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso del Ministerio para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.
Política 13: Seguimiento y Evaluación Institucional	**Indice de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**		**76.5**	
	Indices Desagregados por Política	Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	**72.1**	Mide la capacidad del Ministerio de utilizar indicadores o cualquier otro mecanismo que le permita verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y el logro de los resultados
		Documentación del seguimiento y la evaluación	**76.9**	Mide la capacidad del Ministerio de concretar ejercicios de seguimiento y evaluación de gestión y resultados en documentos claros, disponibles y útiles para la elaboración de informes de gestión internos y externos, la rendición de cuentas a la ciudadanía o futuros ejercicios de planeación institucional
		Enfoque en la satisfacción ciudadana	**72.1**	Mide la capacidad del Ministerio de evaluar de la satisfacción (percepción) ciudadana frente a los servicios prestados o si es posible, a la gestión institucional.
		Mejoramiento continuo	**77.5**	Mide la capacidad del Ministerio de utilizar los resultados de los ejercicios de evaluación institucional y de la gestión del riesgo, como insumos para identificar oportunidades de mejora, aprendizaje e innovación.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
5. Información y Comunicación	**Índice de Información y Comunicación**		**79.9**	Mide la capacidad del Ministerio de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información .
Política 14: GestiónDocumental	**Indice de Gestión Documental**		**75.3**	Mide la capacidad del Ministerio de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.
	Indices Desagregados por Política	Componente estratégico	**66.7**	Mide la capacidad del Ministerio de implementar actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, mediante la implementación de un esquema gerencial y de operación a través de planes, programas y proyectos que apalancan los objetivos estratégicos de la institución, además de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa.
		Componente administración de archivo	**67.8**	Mide la capacidad del Ministerio de implementar un conjunto de estrategias dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos
		Componente documental	**73.0**	Mide la capacidad del Ministerio de implementar los procesos de la gestión de los documentos en todos sus formatos o soportes, creados o recibidos por cualquier entidad en el ejercicio de sus actividades con la responsabilidad de crear, mantener, conservar y servir los documentos, durante su ciclo vital
		Componente tecnológico	**77.0**	Mide la capacidad del Ministerio de implementar actividades para la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 14: GestiónDocumental	**Indices Desagregados por Política**	Componente cultural	**76.1**	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones relacionados con la interiorización de una cultura archivística por el posicionamiento de la gestión documental que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad y la comunidad de la cual hace parte, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la difusión.
6.Gestión del Conocimiento	**Índice de Gestión del Conocimiento**		**82.3**	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la entidad, así como facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.
Política 15: Gestión del Conocimiento	**Índice de Gestión del Conocimiento**		**82.3**	
7: Control Interno	**Indice de Control Interno**		**82.9**	Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.
Política 16: Control Interno	**Indice de Control Interno**		**82.9**	
	Indices Desagregados por Política	Ambiente propicio para el ejercicio del control	**80.5**	Mide la capacidad del Ministeriio de asegurar las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.
		Evaluación estratégica del riesgo	**81.3**	Mide la capacidad del Ministerio de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 16: Control Interno	**Indices Desagregados por Política**	Actividades de control efectivas	**79.2**	Mide la capacidad del Ministerio de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos.
		Información y comunicación relevante y oportuna para el control	**86.6**	Mide la capacidad del Ministerio de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control.
		Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	**78.9**	Mide la capacidad del Ministerio de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías)
		Evaluación independiente al sistema de control interno	**86.4**	Mide la capacidad del Ministerio de valorar de manera independiente por parte del Jefe de Control Interno la efectividad del Sistema Institucional de Control Interno.
		Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	**83.0**	Mide la capacidad del Ministerio de disponer de las instancias y responsables (líneas de defensa) adecuados para la implementación del sistema de control interno institucional, de acuerdo con las capacidades organizacionales y con el marco normativo vigente

Dimensión	Nombre del Indice		Resultado	Descripción
Política 16: Control Interno	**Indices Desagregados por Política**	*Línea Estratégica*	**86.7**	*Mide la capacidad del Ministerio de cumplir las responsabilidades asignadas a la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en la gestión del riesgo y del control en la entidad*
		Primera Línea de Defensa	**81.3**	*Mide la capacidad del Ministerio de cumplir las responsabilidades asignadas a los Líderes de Proceso en la gestión del riesgo y del control en la entidad*
		Segunda Línea de Defensa	**78.5**	*Mide la capacidad del Ministerio de cumplir las responsabilidades asignadas a las Oficinas de Planeación, Líderes de otros Sistemas de Gestión o Comités de Rriesgos donde aplique, en la Gestión del Riesgo y del Control .*
		Tercera Línea de Defensa	**85.9**	*Mide la capacidad del Ministerio de cumplir las responsabilidades asignadas a la Oficina de Control Interno en la Gestión del Riesgo y del Control.*

Como el MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que implementadas de manera articulada e intercomunicada, permiten que el MIPG funcione, a continuación se presenta el resultado obtenido en FURAG por cada una de ellas desagregada por Dimensión. Igualmente se presenta el resultado obtenido por Política.

DIMENSION	RESULTADO
D1: Talento Humano	73.5
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	74.0
D3: Gestión para Resultados con Valores	80.7
D4: Evaluación de Resultados	76.5
D5:Información y Comunicación	79.9
D6:Gestión del Conocimiento	82.3
D7:Control Interno	82.9

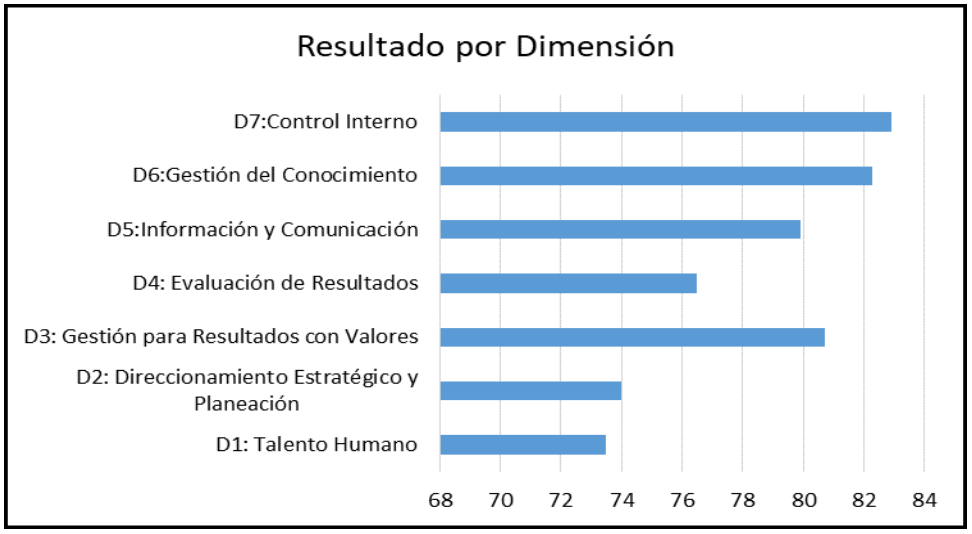

POLITICA	RESULTADOS
Defensa Jurídica	66.1
Gestión Presupuestal	69.5
Racionalización de Trámites	70.4
Gestión Estratégica del Talento Humano	71.1
Servicio al Ciudadano	73.2
Planeación Institucional	73.9
Gestión Documental	75.3
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	76.5
Integridad	78.7
Transparencia, Acceso a la Información, Lucha contra la Corrupción	78.9
Participación ciudadana en la Gestión Pública	79.2
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	80.7
Gestión del Conocimiento	82.3
Control Interno	82.9
Gobierno Digital	83.8
Seguridad Digital	89.4

ANÁLISIS DE RESULTADOS POR POLÍTICA

DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

POLÍTICAS GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO - INTEGRIDAD

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión indica que esta Dimensión tiene como propósito ofrecer las herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, de manera tal que oriente el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual, por cuanto el MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que facilita su gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

Como se puede observar en la matriz de los Índices de Gestión y Desempeño presentada anteriormente, en los índices desagregados de la Política de Talento Humano, el aspecto que más requiere intervención es el de Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el Talento Humano donde se obtuvo un resultado de **60.0.**

Es importante desarrollar programas de preparación para el retiro del servicio o de readaptación laboral del talento humano desvinculado. El Ministerio debe garantizar que el conocimiento adquirido por el servidor que se retira permanezca en la entidad, de acuerdo con la dimensión del Gestión del Conocimiento e Innovación.

En cuanto a la Política de Integridad es importante que el Grupo de Talento Humano continué con las campañas de apropiación del Código de Integridad del Servidor Público y el Grupo de Control Interno Disciplinario con las campañas de prevención, control y sanción.

La Oficina de Control Interno recomienda a la líder de estas Políticas analizar, de acuerdo con los resultados arrojados en el FURAG señalados en la matriz anterior, los aspectos en los cuales debe emprender acciones que conduzcan al fortalecimiento de los Índices respectivos.

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

POLITICAS PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión señala que esta Dimensión tiene como propósito permitirle a las entidades definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicio.

Política de Planeación Institucional

El propósito de esta política es buscar que las entidades públicas tenga claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor); para qué lo debe hacer, es decir qué necesidades o problemas sociales debe resolver y cuáles son los derechos humanos que debe garantizar como entidad pública; y cuáles son las prioridades identificadas por la entidad, propuestas por la ciudadanía y grupos de valor y fijadas en los planes de desarrollo (nacionales y territoriales), el presupuesto general asignado y, en general, el marco normativo que rige su actuación.

Como se puede observar en la matriz de los Índices de Gestión y Desempeño presentada anteriormente en los índices desagregados de Política de Planeación Institucional, los aspectos que más se requiere fortalecer son: Enfoque en la satisfacción ciudadana donde se obtuvo un resultado de 65.3 y Planeación basada en evidencias con un resultado de 68.8.

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

El propósito de esta política es buscar que la Planeación Estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible a través del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP y el presupuesto anual que permiten establecer los topes presupuestales de gasto público (agregados, por sector y entidad). El resultado del Indice de Gestión Presupuestal fue de 69.5

La Oficina de Control Interno recomienda a la líder de estas Políticas analizar, de acuerdo con los resultados arrojados en el FURAG señalados en la matriz anterior, los aspectos en los cuales debe emprender acciones que conduzcan al fortalecimiento de los Índices respectivos.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

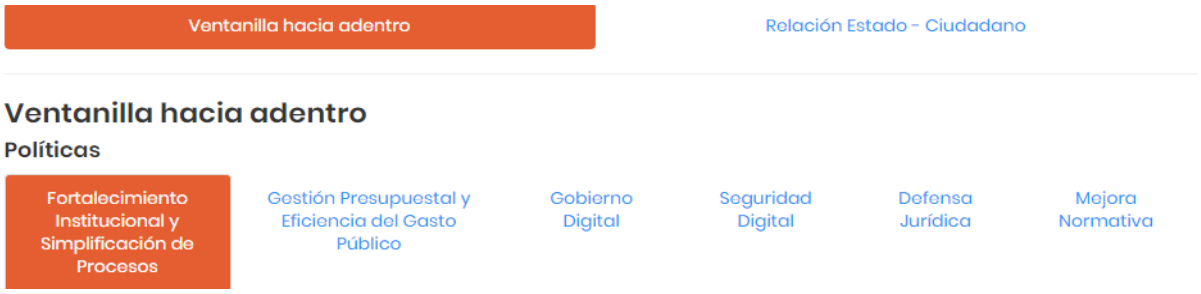

El propósito de la Dimensión Gestión con Valores para Resultados es permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

En este sentido, se desarrollan los aspectos más importantes que deben atenderse para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, en adelante "de la ventanilla hacia adentro"; y la segunda, referente a la relación "Estado Ciudadano".

Ventanilla hacia adentro – Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos:

El propósito de esta política es permitirles a las entidades contar con una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la operación alineada con el Direccionamiento Estratégico y Planeación de la entidad.

Los Índices desagregados de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Trámites que obtuvieron un puntaje de 62.5, 63.8 y 67.4 respectivamente son los que mencionan a continuación: Estructura Organizacional ajustada al Modelo de Operación, Planta de personal organiza las responsabilidades para el logro de los objetivos y Manual de Funciones y Competencias actualizado, son los aspectos más inmediatos a fortalecer.

Ventanilla hacia adentro – Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público:

El propósito de esta política es ejecutar el presupuesto de acuerdo con lo programado en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Para una eficiente ejecución del gasto público se debe ejercer un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación, para soportar decisiones y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. Además, el seguimiento facilita el reporte de informes y estadísticas a las entidades del Estado, responsables de la gestión presupuestal.

El PAA es la herramienta estratégica para que la adquisición de los bienes y servicios soporte adecuadamente la ejecución de los planes, programas y proyectos. Por lo tanto, se ejecución acorde con lo programado en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación es garantía de eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos.

De otra parte, es indispensable hacer uso de los acuerdos marco de precios existentes para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. El puntaje obtenido en este aspecto fue de 81.4

Ventanilla hacia adentro – Políticas Gobierno Digital y Seguridad Digital:

El propósito de la Política de Gobierno Digital es fortalecer la relación estado sociedad e incorporar el uso de las TIC en la operación de la entidad, así como:

- Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
- Tomar decisiones basadas en datos, a partir del aumento del uso y aprovechamiento de la información.
- Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC.

La política de Gobierno Digital se implementa a través de una línea de acción que orientan su desarrollo: TIC para el Estado; así como de tres habilitadores transversales, que son los elementos que proporcionan la base de la política: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales.

La Política de Seguridad Digital tiene como propósito contrarrestar el incremento de las amenazas informáticas que afecten significativamente, y afrontar retos en aspectos de seguridad cibernética.

El resultado desagregado de las referidas Políticas presenta unos resultados satisfactorios que superan el puntaje de 80.0 en cada uno de los aspectos evaluados en FURAG.

Ventanilla hacia adentro – Política Defensa Jurídica:

El propósito de esta política es dar solución a los problemas administrativos que generan litigiosidad e implica el uso de recursos públicos para reducir los eventos generadores del daño antijurídico. Así mismo, permite el "uso consciente y sistemático de los recursos públicos a través de decisiones legales, administrativas, regulatorias y sobre prioridades de gasto específico que se pretende solucionar".

El resultado de la evaluación de los Índices desagregados de la Política Defensa Jurídica, arrojaron puntajes bajos que merecen especial atención por parte del (la) líder de este Proceso, ya que por ejemplo en la Prevención del daño antijurídico apenas se obtuvo un puntaje de **49.0,** en la Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica 60.2 y en la Gestión de los Procesos Judiciales 61.3. Cabe mencionar que ninguno de los Índices desagregados de esta Política alcanzó a 7.0.

La Oficina de Control Interno recomienda a la líder de esta Política analizar, de acuerdo con los resultados arrojados en el FURAG señalados en la matriz anterior, los aspectos en los cuales debe emprender acciones que conduzcan al fortalecimiento de los Índices respectivos.

Ventanilla hacia afuera – Política Servicio al Ciudadano

El propósito de la política es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Sobre esta Política se deben fortalecer los siguientes Índices desagregados: Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios 65.1; Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos 66.7 y Certidumbre en el servicio 68.3

La Oficina de Control Interno recomienda a la líder de esta Política analizar, de acuerdo con los resultados arrojados en el FURAG señalados en la matriz anterior, los aspectos en los cuales debe emprender acciones que conduzcan al fortalecimiento de los Índices respectivos.

Ventanilla hacia afuera – Política Racionalización de Trámites

El propósito de esta política está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas

Los Índices desagregados que se requieren fortalecer entre otros, son los siguientes: Beneficios de las acciones de racionalización adelantada 60.7, Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos 64.4 e Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad 69.0

La Oficina de Control Interno recomienda a la líder de estas Políticas analizar, de acuerdo con los resultados arrojados en el FURAG señalados en la matriz anterior, los aspectos en los cuales debe emprender acciones que conduzcan al fortalecimiento de los Índices respectivos.

Ventanilla hacia afuera – Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El propósito de esta política está orientado a que las entidades garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

Los Índices desagregados de esta Política arrojaron un puntaje superior a 7.0 No obstante se recomienda formular acciones para mejorar dichos puntajes.

Ventanilla hacia afuera – Política Gobierno Digital

Este aspecto ya fue evaluado conjuntamente con la Política de Seguridad Digital.

DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

POLÍTICA EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El propósito de esta dimensión es que las entidades públicas desarrollen una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua a partir del seguimiento a su gestión y desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y de esta forma medir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y/o resolución de los problemas de los grupos de valor. Es de mencionar que el Ministerio esta Política se conoce con el nombre de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

Política de Evaluación de Resultados

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:

1. Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros)
2. Evaluación de los resultados obtenidos

La dimensión contempla evaluar resultados y metas en las siguientes perspectivas:

1. Resultados que se obtienen a nivel institucional
2. Resultados frente a metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión

Los Índices desagregados de esta Política arrojaron un puntaje superior a 7.0 No obstante se recomienda formular acciones para mejorar dichos puntajes

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POLÍTICAS TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y GESTIÓN DOCUMENTAL

El propósito de esta dimensión es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, la vinculada a la interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

El propósito de esta política se enmarca en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la cual tiene por objeto regular el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información

Los Índices desagregados mencionados a continuación, obtuvieron los siguientes puntajes: Lucha contra la Corrupción 65.7; Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública 65.9; Gestión de los Riesgos de Corrupción 66.1

La Oficina de Control Interno recomienda a los líderes de estas Políticas analizar, de acuerdo con los resultados arrojados en el FURAG señalados en la matriz anterior, los aspectos en los cuales debe emprender acciones que conduzcan al fortalecimiento de los Índices respectivos

Política Gestión Documental

El propósito de esta política es buscar una mayor eficiencia administrativa en la función archivística: gestión documental; la defensa de los derechos (de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado); la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; la participación de la ciudadanía en la gestión y a través del control social; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental del país.

Los Índices desagregados mencionados a continuación, obtuvieron los siguientes puntajes: Componente Estratégico 66.7; Componente Administración de Archivo 67.8

La Oficina de Control Interno recomienda a los líderes de estas Política analizar, de acuerdo con los resultados arrojados en el FURAG señalados en la matriz anterior, los aspectos en los cuales debe emprender acciones que conduzcan al fortalecimiento de los Índices respectivos.

.

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

El propósito de esta Dimensión es fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad, es clave para su aprendizaje y su evolución.

Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas puedan facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión. Además promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para el desarrollo de las soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos.

Esta Dimensión arrojó un puntaje en el FURAG de 82.3 que indica la capacidad del Ministerio de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la entidad, así como facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.

Se requiere continuar fortaleciendo esta Política y contar con las evidencias que demuestren que se ha continuado con su implementación.

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

POLÍTICA CONTROL INTERNO

El propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público,

Política de Control Interno

El propósito de esta política es permitir a las entidades contar con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con la implementación de esta política, se logra cumplir el objetivo de MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".

Para la implementación de esta política se cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, herramienta que proporciona una estructura de control a la gestión, la cual especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

Para ello, las entidades, en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes i) Ambiente de Control; ii) Evaluación del Riesgo; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación; v) Actividades de Monitoreo. Así mismo, es necesario asignar las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores, acorde con el esquema de las líneas de defensa.

Según los resultados arrojados en el FURAG la Dimensión de Control Interno arrojó el mayor puntaje frente a las demás dimensiones y los valores desagregados en su mayoría superaron el puntaje de 80,0. Así mismo se recomienda a la Segunda Línea de Defensa continuar en su empeño de cumplir a cabalidad con sus responsabilidades frente al Sistema de Control Interno del Ministerio.

8. CONCLUSIONES

- Los resultados generados en esta medición constituyen la línea base para los próximos cuatro (4) años y deben tenerse en cuenta para avanzar en la implementación del MIPG y del MECI, y así contribuir con el propósito del Gobierno Nacional de orientar su gestión hacia resultados.

- El Índice de Desempeño Institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo arrojó un resultado de 80.9. El IDI está en una escala de 1 a 100 siendo 100 el máximo puntaje a lograr.

- Dentro de las siete (7) Dimensiones del MIPG la Dimensión de Control Interno obtuvo el mayor puntaje, mientras que la Dimensión de Talento Humano obtuvo el menor puntaje.

- Dentro de las diez y seis (16) Políticas evaluadas, la Política de Seguridad Digital obtuvo el mayor puntaje, mientras que la Política de Defensa Jurídica obtuvo el menor puntaje.

- La matriz contenida en el presente documento detalla el resultado de cada uno de los Índices desagregados de Gestión y Desempeño y MECI evaluados, con el propósito de que sea la base para identificar aquellos aspectos en los cuales se deben emprender acciones para su mejoramiento.

- La Oficina de Control Interno recomienda a los líderes de las Políticas evaluadas analizar los aspectos en los cuales debe emprender acciones que conduzcan al fortalecimiento de los Índices respectivos y que respondan al requerimiento de las mismas teniendo como referente inicial los resultados arrojados por FURAG. A continuación relacionamos los líderes responsables de las Políticas según lo establecido en la Resolución 1208 del 8-07-2019 por la cual se modificó la Resolución 417 de 2018.

POLITICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1. Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
3. Gestión Estratégica del talento Humano	Grupo Talento Humano
4. Integridad	Grupo Talento Humano
5. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	Grupo de Comunicaciones/Grupo Atención al Ciudadano/Oficina Asesora de Planeación Sectorial
6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina Asesora de Planeación Sectorial/Líderes de Política
7. Servicio al Ciudadano	Grupo Atención al Ciudadano
8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Oficina Asesora de Planeación Sectorial/Grupo Atención al Ciudadano
9. Racionalización de Trámites	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
10. Gestión Documental	Grupo Gestión Documental
11. Gobierno Digital	Oficina de Sistemas de Información
12. Seguridad Digital	Oficina de Sistemas de Información
13. Defensa Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
14. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Secretaría General
15. Control Interno	Comité Institucional de Gestión y Desempeño/Oficina Asesora de Planeación Sectorial
16. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
17. Mejora Normativa	Oficina Asesora Jurídica

- Aunque la Política de Mejora Normativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, es relativamente nueva y no se tuvo en cuenta para efecto de la medición del IDI de la Vigencia 2018, es importante resaltar que con la expedición del Decreto 1299 de 2018 se busca mejorar "la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico, aspectos que deben referenciarse para contar con las evidencias que en su desarrollo se adelanten.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO: (NO SE REQUIERE CON LA OCI – CADA LIDER DE POLITICA LO HARÁ INTERNAMENTE)

La Oficina de Control Interno invita a los líderes de las políticas adelantar las acciones que conduzcan al fortalecimiento de la gestión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como en atención a los principios de autogestión y autorregulación, efectuar el respectivo seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los compromisos establecidos.

Igualmente les solicita contar con las respectivas evidencias de cumplimiento de las acciones formuladas, las cuales servirán de respaldo en el evento en que sean requeridas.